

Precios de suscripcion.

Table with subscription rates for Valencia and Fuera (Foreign) for various periods like 'Un mes', 'Trimestre', 'Semestre', and 'Un año'.

EXTRANJERO.

Los últimos precios con el aumento del timbre

Año V.

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Viernes 16 de Diciembre de 1881

Puntos de suscripcion.

Redaccion y administracion, plaza de Manises, número 5, entresuelo de la derecha. Pascual Aguilar, librería, calle de Caballeros, número 1. Francisco Aguilar, librería, calle del Mar. Antero L. Montero, papelería, plaza de la Paz, número 7.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcétera, a precios convencionales.

Núm. 1.572.

M. M. GINÉS, MÉDICO HOMEOPATA.

Rey D. Jaime, 1 principal, frente al teatro de la Princesa. Consulta de doce a cuatro.

En el Almacén de papeles de todas clases de D. Antero L. Montero, Paz 7, y Luis Vives, 10. Se vende papel seda para el empaque de la navaja.

IMPRESIONES DEL DIA.

Empezamos hoy esta crónica con mayor gusto que otras veces, porque podemos dar a nuestros lectores algunas noticias que seguramente les importan más que las cuestiones de pequeña política que, a falta de otras de verdadero interés, nos vemos precisados a tratar la mayor parte de los días.

Varios colegas de Madrid y de esta localidad, unos en són de pregunta, otros con muestras de regocijo y alguno con cierto dejo de mal humor, tratan acerca de la próxima construcción del anhelado ferro-carril de Valencia a Cuenca, y preguntan si ese ferro-carril es el que ha de pasar por Utiel, Requena, Chiva, etc., etc., ó el que, no sabemos por qué, se llama línea directa de Madrid a Valencia, que ha de recorrer gran parte del distrito de Chelva.

Agua periódica deseaba saber días pasados el resultado que han dado los tanteos hechos por la parte de Chelva, y decía que, en su concepto, el trazado por esa parte, sobre la ventajosa de ahorrarse muchos kilómetros de recorrido, traería al movimiento comercial la parte llamada rincón de Chelva.

Con datos autorizados podemos hoy satisfacer la justa curiosidad del colega; el proyecto del ferro-carril por Chelva, fué desechado el año 1867 después de grandes estudios hechos por una comision de la que formaba parte el ingeniero Sr. Paje, actual director de Obras públicas, por encargo del Sr. D. Gil Roger, que naturalmente hubiera deseado dotar a aquel distrito donde ha residido largos años, de las ventajas de una línea férrea; y fué desechado por la escabrosidad del terreno, y más que por esto, por la falta de poblacion de aquella comarca, que no reúne, ni con mucho, los 80.000 habitantes que el colega supone. El ferro-carril por aquel distrito, lamieudo la sierra de Utiel por la parte de Chelva, recorrería distancias de ocho y nueve leguas sin encontrar un pueblo; además, la mayor parte de los pueblos que recorrería la línea serian de tan escaso vecindario, como por ejemplo Benajéber, que apenas cuenta de 80 a 90 vecinos, pueblos que, por ahora, no necesitan el ferro-carril, por la escasez de sus producciones, bastándoles carreteras que podrán facilmente construirse, dada la proximidad de la vía férrea proyectada, que abraza una importantísima zona agrícola, que con el otro proyecto verá asegurada la exportacion de sus productos.

El ferro-carril que va a construirse recorrerá el trayecto siguiente, ó mejor dicho, tendrá estaciones en los pueblos siguientes: Cuenca, Fuentes, Cañada del Hoyo, Carboneras, Pajarancillo, Cañete, Bolinches, Campillo de Paraviento, Fuente del Espino y Landete en la provincia de Cuenca; y Talayuelas, Sarracas, Utiel, Requena, Buñol, Chiva, Cuart

de Poblet, Torrente, Mislata y Valencia en nuestro provincia. Con esto quedan aclaradas las dudas de algunos colegas.

Sobrado injusto está con nosotros «El Zuavo»; ayer dice que ha leído la prensa liberal de Valencia, con indignacion primero y con lástima y compasion despues, porque toda, menos «Las Provincias», se ha desatado en censuras contra el obispo de Santander, por la excomunion lanzada por S. I. contra la prensa liberal santanderina.

No recordamos haber dicho nada que haya podido merecer la indignacion del colega; hemos narrado los hechos para entregarlos al juicio del público imparcial, y nada más.

Y en cambio de la templanza con que toda la prensa valenciana trata al excomulgador obispo, «El Zuavo», que si obispo fuera no le faltaria temple para eso de excomulgar, despues de llamar desdichados a nosotros y a nuestros compañeros locales, llama a los periódicos de Santander libelos infames, cínicos, procaces, descorazonados y otras menudencias.

Nos parece que no seria el articulista de «El Zuavo» mal secretario del señor obispo de Santander.

Despues de un extenso debate, ha concluido la discusion de la totalidad de la ley de presupuestos en la alta Cámara, pronunciando nuestro querido amigo el señor ministro de Hacienda un razonado discurso que produjo grata impresion en la Cámara, y en el cual destruyó toda la argumentacion de los senadores que habian combatido el dictámen, explicando satisfactoriamente la causa de que el gobierno ha presentado el presupuesto de un semestre. No era posible ni conveniente a los intereses del país que, por dar gusto a los conservadores, se pasase por el presupuesto vigente, obra de estos, que tenia 400 millones de reales de déficit, ahorrándose por el acto del ministerio la mitad de esta importantísima cantidad.

El Sr. Barzanallana, encargado del triste trabajo de impugnar el sistema económico del partido liberal en la Cámara alta, ocupó gran parte de su discurso en anunciar y querer demostrar que en su tiempo, es decir, cuando fué ministro de Hacienda, no hubo déficit en los presupuestos, sino superávit, hecho que ha mantenido secreto el Sr. García Barzanallana, y que extraña a todos los concurrentes al Senado y que extraña doblemente al país, que, no solo ignoraba tan grata nueva, sino que está pagando las consecuencias de lo contrario.

Resumen de la Bolsa del 13:

Los valores han vuelto de nuevo al alza, notándose la particularidad de ser los especiales del Tesoro los que mas han dado motivo a las transacciones en número considerable.

El 3 por 100 al contado ganó un cuartillo, empezando a 32'67 1/2, y terminando la hora oficial con el cambio de 32'90.

El fin corriente se hizo a 33'05, y el próximo a 33'32 y medio.

A 33'40 llegó el consolidado exterior en operaciones al contado.

Los ferros subieron a 65'50 dinero; esto es, ganando desde 40 céntimos.

La mas importante subida fué la de los Bonos, obligaciones del Banco y del Tesoro y Aduanas, llegando a 105 por 100, ó sea uno y medio por ciento mas que lo que tienen derecho a percibir estos valores en 1.º de enero.

El 2 por 100 ganó tambien medio por ciento, llegando en último término a 51'90.

Se explica esta animacion en los valores especiales, por el deseo de poder acudir a la conversion de las deudas amortizables, único medio de obtener el nuevo papel del 4 por 100.

Los billetes de Cuba tambien tuvieron uno por ciento de alza, haciéndose a 104'00. Al terminar la Bolsa, su cambio era de 103'95.

Las acciones del Banco de España quedaron al mismo precio de 492.

CONGRESO NACIONAL MERCANTIL.

Anoche a las nueve empezó la segunda sesion de dicho congreso, discutiéndose el siguiente tema: «¿Conviene restablecer la jurisdiccion especial de comercio? En caso afirmativo, ¿en qué forma y con qué condiciones?»

Luicó el debate el Sr. Carreras y Gonzalez, pronunciando un elocuente discurso, abogando por una jurisdiccion especial y pidiendo el establecimiento de jurados mercantiles.

El Sr. Silvela (D. Luis) combatió con frase elocuente y razonamientos de peso los tribunales especiales, porque a su juicio los comerciantes ni podian ni sabian hacer leyes comerciales, ni aplicarlas.

Añadió el orador que cada dia se compenetraban mas los asuntos mercantiles en el derecho civil. Propuso la formacion de tribunales ordinarios con asesores mercantiles respecto al hecho, pero no al derecho.

El Sr. Lopez defendió los jurados comerciales como complementos en estas materias, demostrando su conveniencia y necesidad.

El Sr. Ucelay combatió los tribunales de comercio, citando en su apoyo lo largo de los procedimientos, puesto que hubo causa que fué llevada en un carro a casa del abogado que tenia que informarla. Se manifestó partidario de los tribunales ordinarios separados de los que entienden en asuntos criminales y civiles, poniendo, en vez de actuarios, secretarios competentes que podrian ser los que siguieran carrera comercial.

El Sr. Rodó abogó en un brillante discurso por los tribunales de comercio; no con los vicios que tenian antes, sino modificados con arreglo a las exigencias de la presente época.

El Sr. Sorri espuso muchos datos en apoyo de los tribunales especiales, por los graves inconvenientes de la jurisprudencia ordinaria.

Dijo que aun cuando en política profesa ideas muy avanzadas, en el asunto que se debatía pedía resueltamente el restablecimiento de los tribunales como se crearon en tiempos de los reyes Católicos.

Rectificaron dichos señores. El Sr. Ruiz de Velazco presentó a la mesa el dictámen del círculo de la Union Mercantil sobre el punto puesto a discusion.

El Sr. Sanromá dijo que pasaria dictámen a la secretaría para que se incluyera entre los documentos que han de figurar con las actas del Congreso.

La sesion se levantó a las doce. La concurrencia numerosa y distinguida. Los oradores muy aplaudidos.

Hoy se pondrá a discusion el siguiente tema: «Medios para abrir nuevos mercados a la produccion nacional, tanto peninsular como ultramarina, y extender los que hoy existen. ¿Pueden contribuir a estos fines los tratados de comercio?»

Usarán de la palabra los Sres. Gamiz Soldado, Martin Rey, Rodriguez (D. Gabriel) y Rodó y Casanova.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 13 de diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA. Abierta a la una y treinta minutos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. L. Orden pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto a pagar el millon de pesetas que el gobierno debe a la provincia de Soria, muy afligida hoy por las malas cosechas, y si es posible que aparezca el expediente relativo al asunto, y que se dice se ha perdido.

Pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto a sacar a subasta la concesion del ferro-carril de Valladolid a Calatayud por Soria.

El señor ministro de Marina promete poner sus preguntas en conocimiento de sus compañeros.

El Sr. Galdo presenta una exposicion de los catráticos de Salamanca, pidiendo se apruebe el aumento de sueldo asignado a los de su clase.

Presta juramento el Sr. Arza.

Orden del día: El Sr. Fernandez y Gonzalez impugna el dictámen de la comision de actas, anulando la eleccion hecha por las sociedades económicas de Barcelona.

El Sr. Alonso y Colmenares, presidente de la comision, defiende el dictámen y hace resaltar los vicios de la eleccion.

Es aprobado el dictámen. Continúa la discusion de presupuestos.

El Sr. Ruiz Gomez rectifica. El señor ministro de Hacienda defiende los aumentos consignados en el presupuesto, y rectifica varios errores del Sr. García Barzanallana.

Hace suyas las palabras del Sr. Ruiz Gomez dichas en contestacion a los discursos del vizconde de Campo Grande, y dice que el gobierno ha creído conveniente dividir el año económico corriente en dos semestres, parano prorogar en el segundo semestre el presupuesto anterior, que tiene un déficit de 400 y pico millones.

Termina diciendo que no se considera desajurada por las bajas y modificaciones introducidas, porque son pequeños detalles que no afectan a lo sustancial de sus proyectos. Si no sucediera así, dice, hubiera dejado mi puesto.

El señor vizconde de Campo Grande rectifica, é insiste en sus razonamientos espuestos en la sesion anterior para demostrar que el presupuesto de 1882-83 debía discutirse ampliamente, aprovechando los seis meses que faltan para el nuevo año económico.

Termina diciendo, que aunque la mayoría se ve sin su jefe natural (El Sr. Sagasta no se halla en el Senado), tiene en cambio su jefe efectivo en el Sr. Romero Giron. (Risas y murmullos.)

El Sr. García Barzanallana rectifica, y se estraña de que el Sr. Ruiz Gomez no haya espuesto su opinion respecto a discutirse englobados los presupuestos del segundo semestre de 1881-82 y de 1882-83. Dice que gran parte de sus observaciones no han sido contestadas.

El señor ministro de Hacienda rectifica, y dice que el presidente de la comision está conforme con su opinion de discutir a la vez los dos presupuestos por deferencia de partido y de gobierno.

Respecto al jefe efectivo de la mayoría, dice que debe dar un consejo al vizconde de Campo Grande para que se tome en cuenta por la minoría conservadora, y es que el puesto de ministro de Hacienda es de sufrimiento y de paciencia, mas no de humillacion. (Bien, muy bien, en la mayoría.)

cia, mas no de humillacion. (Bien, muy bien, en la mayoría.)

Rectifican los Sres. Barzanallana, ministro de Hacienda y Ruiz Gomez.

Queda terminada la discusion de la totalidad del presupuesto de gastos, y se determina el orden de la discusion.

Se abre debate sobre la totalidad de las obligaciones generales del Estado para el segundo semestre de 1881-82, y es aprobada sin discusion, así como todos sus capitulos.

Así mismo se aprueban las obligaciones generales del Estado para 1882-83.

Se aprueba el presupuesto de la Presidencia para el segundo semestre de 1881-82 y el 82-83, y el del Consejo de Estado, despues de algunas observaciones hechas por el Sr. Barzanallana sobre el personal de dicho alto cuerpo, y sobre el aumento de sueldo a los empleados, observaciones que son contestadas por el Sr. Suarez Inclan.

El señor marqués de San Carlos impugna la totalidad del presupuesto del ministerio de Estado. Hace observaciones a las categorías de los jefes de las tres secciones del ministerio y al aumento de consignacion para nuestro representante en Berna, cuya categoría se eleva a la de ministro plenipotenciario de segunda clase. El orador se estiende en consideraciones acerca del personal y categoría del cuerpo diplomático.

El Sr. Ruiz Gomez contesta al orador. El señor vizconde de Campo Grande hace observaciones al mismo presupuesto a las seis y diez minutos.

El Sr. Romero Giron contesta al señor vizconde de Campo Grande cumplidamente. El señor vizconde de Campo Grande rectifica.

Le contesta el Sr. Romero Giron. Orden del día para mañana: Discusion de presupuestos y votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Se levanta la sesion. Erán las siete y cinco.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el 13 de diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA MERRERA. Abierta a las dos y diez minutos de la tarde y leida el acta del anterior, quedó aprobada.

Dióse cuenta del presupuesto ordinario. (Muchos diputados ocupan los bancos del centro.)

Los Sres. Cubas y Serrano Acebron piden que consten sus votos con los de la mayoría en la votacion de ayer.

El Sr. Basega presenta una exposicion en favor de la abolicion de la esclavitud. Otros diputados unen sus votos a los de mayoría en la votacion de ayer.

Pasan algunos documentos al tribunal de actas graves.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta a las preguntas anteriores, declarando que ha escitado el celo del ministro fiscal para la mas pronta terminacion de la causa de los peraltados.

El Sr. Gonzalez Blanco da las gracias al ministro de Gracia y Justicia por su contestacion.

El Sr. Gonzalez Romero pregunta al ministro de la Gobernacion sobre la dependencia de algunos empleados de minas de su distrito.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que estudiará el asunto.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El Sr. Cañamaque pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto a contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

de medio de salvacion que es apremiante practicar. La acusacion que a V. se le hace es porque continuó viviendo en esta casa despues de haber sido novio de V.; el tema de las murmuraciones contra D. Salvador es la amistad con que me distingue y la confianza que nos dispensa a ambos. Soy yo, por lo tanto, la verdadera causa de esta deplorable perturbacion, y a mí toca reparar el daño; a mí, a quien el mundo juzga libre de obligaciones sacrilégimas, a las que tambien ultraja con suposiciones deshonrosas y...

sociedad en castigo de la ilimitada confianza que nos concede. Y estas deudas que el corazon contrajo con el marido de V., debe pagarlas el corazon. —Pero Salvador Lopez no permitirá que usted se marche,—declaró doña Ana sin notar una imperceptible ondulacion de la colgadura que cubria la puerta interior. —Me marcharé yo sin decirle nada,—respondió Enrique conmovidísimo.—Será el único secreto que no le comunicaré, habiéndoselos comunicado todos desde que le traté por primera vez, y espero que no lo llevará a mal. Los movimientos instintivos del honor son idénticos en el pecho de todos los hombres de bien, y, por consiguiente, él debe reconocer que el lugar de usted en este siniestro lance preparado por la frenética intemperancia de los Araujos, está bajo la proteccion de su marido; y el mío...

—En los brazos de su mejor amigo,—gritó D. Salvador separando el tapiz para abrazar a Enrique a la vez que daba afectuosamente una de sus manos a doña Ana, que la llevó a los labios. —Estaba ahí dentro escribiendo, y he oído todo, y lo celebro, porque de ese modo puedo oponerme a la satisfaccion que se quiere dar a las bastardías de esas gentes. De la virtud de esta señora responde su virtud, y de la de usted su probidad. Respecto de mí, me abona la honradez de mi proceder. Si la sociedad ignora todo esto, ó no lo quiere saber, bastará hacerle entender que yo garantizo a todos. Ese

XXXIV. No era afectada la indiferencia de D. Salvador respecto del accidente que motivara la completa destruccion del palacio de D. Manuel de Oliveira. Acostumbrado a la opulencia de Rio Janeiro, y habiendo visto la riqueza y regaladas comodidades de los edificios de Inglaterra, Alemania y Francia, el marido de doña Ana, muy al contrario de su tia, no admiraba la arquitectura modesta que un maestro de obras, para imitar sin duda la monótona simplicidad adoptada por el marqués de Pombal en la reedificacion de Lisboa, empleara en la casa de su antiguo protector, y con frecuencia hablaba de la necesidad de hacer reformas que trasformasen aquel edificio tan grande, en morada elegante y bien repartida de una familia europea. El incendio prestóle ocasion para su propósito, y por más que la pérdida era importante, el caudal de D. Salvador podia hacer frente al inesperado suceso sin que hiciese mella en su fortuna. Muy diferentemente pensaban doña Ana y Enrique, a quienes causó extraordinaria impresion la fatal noticia, apoderándose de ambos una especie de terror indefinido y constante, funesto presagio en más de una ocasion de sucesivas calamidades. Aquella casa era para ellos lugar predilecto de venturosos recuerdos. Aquí

crédito a lo que diga, porque no nos conocemos a nosotros. Propagada por ella la calumnia, recorrerá la poblacion toda, y en breve término no tendrá V. señoras que la visiten ni casa que la convide a sus fiestas. Por moda la invitaron y obtuvo V. una acogida ostentosa; por moda la cubrieron de vituperios. ¡¡Conozco esta gente y el terreno que pisol... —En ese caso,—replicó doña Ana recordando ante la magnitud del peligro a que se veia expuesta la energia nerviosa de las mujeres,—no visitaré a nadie y no iré a reunion alguna. Desprecie la mentira y las infamias de los maldicientes. Contra las calumnias estoy armada con la paz de mi conciencia, con la recta ingenuidad de mi conducta y con el leal cumplimiento de mis deberes. No tengo, por lo tanto, que dar cuenta a doña Cristina ni a su hermano de mis actos. —Así es, señora, ni a mí me incumbe pedirles en nombre de ellos ni por pretexto alguno. Pero se me figura a mí que la vida de V. pertenece a alguien mas que a V., y las repugnantes intrigas con que pretenden mancillar su decoro colocarán a su marido en la mas equívoca y vergonzosa coyuntura. —Tiene V. razon, Enrique; disculpe este arranque de insensato orgullo,—exclamó doña Ana sobrecogida de angustioso desaliento.—¡Págase de apariencias la sociedad y no cree en la virtud modesta y recogida! —Ni siquiera investiga. Acepta la alevosía como aplaudido antes el panegirico, y, por último, condena sin oír. —Pues bien,—continuó doña Ana bajo el yugo

El presidente declara que es potestativo del gobierno contestar ó no.

El señor ministro de la Gobernación dice que está dispuesto á contestar la pregunta, ruego, súplica ó lo que sea.

El Sr. Cañamaque espina su pregunta, y declara que, enemigo de ciertos perfiles y ciertas inquietudes, no puede ser sospechoso en este asunto como promovedor de pequeñas cuestiones.

Todos sabeis que hay funcionarios públicos que se creen dioses ó instituciones. Todos sabeis que en la armonía de todos los elementos del sistema constitucional estriba la marcha regular de las instituciones.

Yo voy poco á los centros oficiales, dice, pero ayer, día funesto, fui á la dirección de Correos y Telégrafos para un asunto de familia, me apresuro á confesarlo, y en esa dirección que, según noticias, está á cargo del Sr. Martínez...

(El Sr. Martínez (D. Cándido) pide la palabra para una alusión.)

Y supe, continúa el orador, que solo podían ser recibidos los diputados de la nación en aquel centro después de las doce de la noche.

Refiere lo sucedido en la visita que hizo ayer el señor diputado, y como le comunicaron verbalmente aquella orden el jefe del personal y un portero, sin presentársela por escrito, y calificándola de absurda.

¿Gree ahora el señor ministro de la Gobernación si no es esta conducta anárquica y perturbadora?

Si se tratara de un diputado que dedicase al Parlamento, con su iniciativa y su palabra, todo el día, yo no lo extrañaría. Pero extraño esa hora de recibir en un diputado modesto como el Sr. Martínez, que no ha levantado su palabra en esta legislatura.

Esto forma contraste doloroso con la conducta de ese partido liberal-conservador, que hace diez meses me abrió, á mí, modestísimo escritor, las puertas de todos los centros y todas las oficinas, y hoy, siendo diputado, me las cierra un director general de mi partido.

El ministro de la Gobernación contesta al señor Cañamaque que no tenía noticia de aquella iniquidad y rasgo de anarquía. Y eso que así califica el Sr. Cañamaque, procuraré que no vuelva á repetirse, y que no puedan ser interpretadas por un portero las órdenes de un jefe superior. Yo comunicaré mis órdenes para que todos los porteros del ministerio de la Gobernación interpreten reclamente las órdenes de sus jefes.

El Sr. Martínez (D. Cándido) contesta al señor Cañamaque y dice que estas cosas dan gusto á las oposiciones.

(Los conservadores dicen que nada tienen que ver en el asunto.)

Continúa el Sr. Martínez declarando que en los anales parlamentarios no se ha dado un espectáculo como el de esta tarde por ningún diputado adicto al gobierno.

Refiere otros detalles que sin escusa alguna hubo de ejercer, y le imposibilitaron recibir al Sr. Cañamaque, que iba á solicitar un billete de libre circulación para la línea de Toledo, que no podía otorgar, porque hubiera faltado á sus deberes. (Rumores.)

Se me ha acusado y me defiendo, dice.

El Sr. PRESIDENTE: Se ha permitido el ataque y ha de permitirse la defensa.

El Sr. MARTÍNEZ: Yo he recibido á todo el mundo, aun estando enfermo, á todas horas y en todos los días, que me querían para yo sentir contra el Sr. Cañamaque, cuando hace pocos días he propuesto á una persona de su familia para administrador de Correos? Por eso mismo el billete de libre circulación que no podía dar, no podrá ser causa de que tan duramente se me haya combatido.

El Sr. Rodríguez Correa ruega al Congreso que acuerde un medio si le hay de suprimir esta discusión.

El señor Presidente dice que la mesa cumplirá con el reglamento.

El Sr. Cañamaque rectifica, y dice que no tiene mala voluntad contra el Sr. Martínez, porque en el salón de conferencias corre una nota firmada por más de 70 diputados, pidiendo al ministro de la Gobernación la destitución del director de Correos y Telégrafos, y el Sr. Cañamaque no la ha firmado.

Recuerda un encuentro ocurrido ayer en el salón de conferencias entre el Sr. Martínez y el redactor de un periódico, por las mismas causas de descontento que sienten muchos diputados.

Todo lo demás que ha dicho el Sr. Martínez me parece tan pequeño, que lo pulverizo y lo entrego al Sr. Martínez, porque es únicamente una ruidada.

El Sr. Martínez hace juez al Congreso y al país de cuanto sucede. Pregunta dónde están esos diputados, hasta ahora anónimos, que

firman aquella nota y no se levantan á combatirlo.

Recuerda que también S. S. es diputado y mantiene los deberes de diputado, y más aun recordando su campaña de siempre; porque no he tenido, dice, más que un solo partido.

Defiende á los funcionarios públicos de los ataques que se les dirigen.

El ministro de la Gobernación declara que no tiene noticia ni conocimiento de esa nota firmada por 70 diputados pidiendo la destitución del director de Correos. Si en esa nota se formularan cargos graves, el gobierno cumpliría su deber; si los cargos son como los de interpretar una orden un portero, el gobierno no podía pensar lo mismo ni dar tanta importancia á estas pequeñas quejas.

El Sr. Cañamaque dice que no se podía pedir de otra manera la destitución de un funcionario, sino es que quería el ministro de la Gobernación que se promoviera por una votación parlamentaria.

El ministro de la GOBERNACIÓN: No quiero eso. El Congreso ve mi dolor, no solo porque se lleve el debate en este orden, sino porque se inicie siquiera. (Muy bien, muy bien.)

El gobierno oye á todo el mundo; yo oigo á todo el mundo, y de otra manera debí promoverse este asunto. (Aprobación.)

El Sr. Baselga explica una visita sin importancia hecha á la dirección de Correos, y queda terminado el incidente.

Entrase en la orden del día y continúa el debate pendiente sobre el dictamen de la comisión y voto particular del Sr. Atard, sobre reforma de las bases del impuesto de consumos.

El Sr. Muñoz rectifica.

(El ruido que produce la salida del salón de los señores diputados no nos permite oír al señor Muñoz desde la tribuna.)

El Sr. Atard rectifica.

Lamentase de que el murmullo que se ha levantado en la Cámara, no le ha permitido oír al Sr. Muñoz.

Censura también el hecho de que los diputados de la mayoría abandonen el salón al empezar á discutirse los presupuestos.

Promuévase otro incidente sobre la extensión y libertad del debate entre la comisión, la presidencia y la minoría conservadora. La presidencia pone término al incidente después de atinadas observaciones y algunas explicaciones dadas por el Sr. Torres, de la comisión.

El Sr. Torres impugna el voto que se discute.

El Sr. Atard rectifica brevemente.

El Sr. Batanero defiende el voto particular y combate el proyecto en su preámbulo, en sus conclusiones y en su articulado.

Hace algunas observaciones encaminadas á demostrar que contradice afirmaciones hechas en el preámbulo. Termina rogando al gobierno y á la comisión que acepten sus observaciones, que están inspiradas en la justicia y en la defensa de los intereses del país.

El Sr. Torres (de la comisión) consume el tercer turno en contra.

Afirma que el Sr. Batanero no ha conseguido demostrar la antítesis que suponía haber entre el preámbulo y el articulado del proyecto.

Declara que la comisión ha cumplido con nobleza su deber, aceptando las observaciones que ha estimado justas, y rechazando las que no ha creído conveniente aceptar.

Termina pronunciando las conclusiones del proyecto.

Dáse lectura de una proposición de ley sobre reforma de uno de los artículos del proyecto que se discute.

El Sr. Amorós usa de la palabra en pró del voto particular.

Manifiesta su creencia de que en esta cuestión no han de estar solos el señor Atard y él, sino que muchos compañeros les seguirán, porque de aprobar este proyecto no podrían volver al distrito que representan con la frente levantada.

Dice que esperaba de este gobierno reformas más radicales.

Estudia el proyecto, que califica de perturbador, respecto del arrendamiento de las corporaciones municipales.

Termina diciendo que gran parte de la responsabilidad, si el proyecto se aprueba, toca al gobierno y mas que al gobierno á la comisión.

Añade que no envidia el sacrificio que el Sr. Moret hace dando su voto al proyecto.

El Sr. Rico, de la comisión, esclarece las dudas que respecto del arrendamiento de los ayuntamientos ha espuesto el Sr. Amorós.

El señor ministro de Hacienda interviene en el debate.

Sostiene que con el proyecto de ley que se discute, se introduce una gran mejora, y que por lo mismo conviene que se plantee desde 1.º de enero próximo.

Añade que más adelante, y con mayor suma de datos, podrá llegarse á la realización de una ley cumplidamente perfecta.

Es desechado el voto particular.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. El Congreso se reunirá después en sesión secreta para tratar del presupuesto de la casa.

Apruébanse definitivamente varios proyectos de ley.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

EXPOSICION NACIONAL MINERA.

Bajo la presidencia del señor director general de Agricultura, se reunió ayer en el ministerio de Fomento la comisión de este nombre de la junta directiva que ha de llevar á cabo el proyecto de dicha Exposición. Dió cuenta el Sr. Alba Salcedo de los medios que ya existen para tal certámen, y bien puede asegurarse que á juzgar por los mismos, el resultado ha de ser por demás satisfactorio y lisonjero.

La industria minera, que tan notable desarrollo ha adquirido en poco tiempo, necesita estas manifestaciones, para que no se olviden tales esfuerzos del trabajo, aplicados á los ricos yacimientos que posee el suelo de España, teniendo además en cuenta cómo los capitales extranjeros sirven para fomentar esta producción.

El día 15 de mayo se inaugurará la Exposición citada de minería, artes metalúrgicas, cerámica y cristalería, cuyo acto habrá de ser brillante.

Varios acuerdos se tomaron en la reunion de ayer, relativos unos á la prensa, toda vez que á esta se debe la iniciativa del proyecto, y relativos otros al embellecimiento y ensanche del pabellon de fado.

Fueron nombrados vicepresidentes de la comisión de Fomento: el rector de la Universidad, Sr. Pisa; el presidente del Circulo de la Union Mercantil, Sr. Peña Villarejo; el del Fomento de las Artes, Sr. Fernandez y Gonzalez; el Sr. Galdo y el director de El Liberal.

Mas de 20 sociedades mineras y fábricas de fundición de varios metales, loza, etc., han pedido espacio para instalaciones especiales, incluidas máquinas y aparatos.

Finalmente, se nombró una comisión, compuesta de los Sres. Galdo, Alba Salcedo y Arais, encargada de visitar al alcalde, para emprender á la mayor brevedad las obras de los parques.

COMISION DE RECLUTAMIENTOS Y REEMPLAZO.

En la reunion que bajo la presidencia del general Casola y con asistencia de los ministros de la Guerra y Gobernación, celebró esta comisión anoche, nada se adelantó en lo que se refiere al tiempo que han de estar en servicio activo los reclutas. El general Soria Santa Cruz formulará voto particular.

Se examinaron las cuestiones de exención de los mineros de Almadén y de los seminaristas, de la revisión de expedientes por las diputaciones provinciales y otras menos importantes.

En todas se llegó á un perfecto acuerdo, decidiendo desaparecer el privilegio de exención para los mineros de Almadén y seminaristas, y que las revisiones se hagan solo á instancia de parte.

También se acordó que se haga el llamamiento á las armas al cumplir 19 años los mozos que deban estar en él comprendidos, para que las diputaciones puedan verificar durante un año las operaciones preliminares de la quinta.

LA CANONIZACION.

Un espectáculo tan conmovedor como edificante verificóse el 8 del actual, XXVII aniversario de la declaración dogmática de la Concepción Inmaculada de María Virgen, en la Ciudad Eterna.

El acto solemne de inscribir en el catálogo de los Santos á los bienaventurados Juan Bautista de Rossi, Benito José de Labre, Lorenzo de Brindis y Clara de Moltefaleo, háse verificado sino con la pompa y suntuosidad que en otras épocas mas prósperas y bonancibles para la iglesia y el pontificado, al menos con la majestad y grandeza que caracterizan siempre estas solemnidades, en las que los sucesores de San Pedro ejercen uno de los mas preciosos derechos de su apostólico ministerio.

El local destinado para la canonización, que mide 63 metros de largo por 13 de ancho, es el mismo desde cuyos balcones los pontífices, al ser proclamados, daban la bendición *urbi et orbi* al pueblo, que impaciente la esperaba desde la plaza de San Pedro. Los adornos de la sala eran tan sencillos como elegantes; grandes las franjas de oro adornaban las paredes, en las que se veían colocadas tan artística como simétricamente preciosas guirnalda de flores. Los huecos de las ventanas habíanse destinado para tribunas, que fueron ocupadas por el cuerpo diplomático acreditado cerca de Su Santidad, algunos dignatarios de la corte pontificia, nobles familias de Pecci, patriótico romano y muchas distinguidas é ilustres damas italianas y extranjeras.

El salón se hallaba profusamente iluminado por gran número de cirios distribuidos convenientemente, no habiéndose hecho uso de las arañas, en atención á su mucho peso. En los ángulos de la habitación veíanse varios estandartes, en los que se representaban los principales milagros de los que poco después iban á merecer los honores del altar.

En el fondo de la sala hallábase colocado el trono pontificio, al que se subía por cinco escalones cubiertos de terciopelo carmesí; bajo el dosel estaba colocado un magnífico cuadro de la Santísima Trinidad, y sobre él leíase esta inscripción, formada con caracteres de oro: *Ubi Petrus ibi Ecclesia*.

Próximo al trono hallábase colocado el altar, y á los lados de este y del trono, los asientos reservados á los cardenales, arzobispos, obispos y curia romana.

A las nueve y media próximamente hizo su entrada solemne en la sala de Canonización Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, sentado en la silla gestatoria. Precedíanle los maceros, los penitenciarios de San Pedro, los procuradores generales de las órdenes, los protonotarios apostólicos, el confesor de la Familia Pontificia, capellanes de S. S., auditores de la Rota, abades mitrados, los obispos, arzobispos, el Sacro Colegio de cardenales, el príncipe Colonna, asistente al Sacro Sello Pontificio y el cardenal Zigliara, oficiente.

Cerraban la comitiva detrás del Sumo Pontífice, el decano de la Sigrada Rota, el mayordomo de Leon XIII, el maestro de cámara y los generales de las órdenes religiosas.

Después de haber rendido obediencia al Papa los prelados, en la forma y con el ceremonial de costumbre, el cardenal Bartolini, procurador de la canonización, leyó las peticiones, en las que se imploraba de Su Santidad inscribiere en el número de los Santos á los cuatro beatos ya nombrados: el Papa oió breves instantes, mientras los cantores entonaban las letanías de todos los santos, que eran contestadas por todos los presentes.

Acto seguido, el Soberano Pontífice Leon XIII leyó el decreto de canonización, mientras las trompetas de plata y las campanas de la Basílica de San Pedro y de todas las parroquias de Roma anunciaban al pueblo el fausto suceso que se acababa de realizar.

El Papa entonó después el *Te-Deum*, terminado el cual celebró la misa de la Concepción conforme al ritual que en estas solemnidades se observa.

Se calculan en 2.000 personas las que han presenciado esta festividad, que ha durado unas cinco horas aproximadamente.

Por fortuna no ha habido que lamentar disgustos ni alborotos, como se temían, pues el gobierno adoptó energéticas precauciones para evitarlo.

¡Ojalá hubiera hecho lo mismo cuando se verificó la traslación de los restos de Pio IX, y hubiérase evitado la sacrilega profanación de que fueron objeto por aquel estúpido populacho!

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Tras la lluvia y frio que estos días ha reinado, ayer apareció un hermoso día que convidaba á pasear, si el estado de los caminos lo hubiese permitido.

Muy bueno habrá sido también para las siembras, y á seguir el tiempo de esta manera, de esperar son buenas cosechas para nuestros sufridos labradores.

Ayer oímos asegurar con mucha insistencia, que el inspector jefe especial de Orden público de esta provincia había sido llamado con urgencia á Madrid.

Se adelantó que durante su ausencia quedará encargado de la jefatura el inspector Sr. Cot. Ignoramos los fundamentos de estos rumores.

La abundancia de original nos impide ocuparnos de la misa que ayer se estrenó en la ca-

pillá del colegio de San José de esta ciudad; lo haremos en el número de mañana.

Por el ministerio de Fomento ha sido nombrado corredor de comercio de esta plaza don Eduardo Soriano Plasent.

También ha sido designado para el igual cargo D. Agustín Navarro Ubeda.

Segun tenemos entendido, el sábado debutará en la ópera «Lucia» la triple ligera señora Lodi.

No comprendemos la causa por qué ha de consentir la empresa del teatro Principal el que cante la referida señora esta obra, siendo así que la tiene en su repertorio la Sra. Ocampo, y esto, francamente, es venir á crear rivalidades entre los artistas que forman aquel cuadro lirico.

Nosotros así lo entendemos.

Se nos dice por persona autorizada, que el motivo de haberse suspendido las funciones en el teatro de Apolo estos últimos días, no es otro que el de ser nueva la empresa que lo ha tomado á su cargo, la cual acaba de enviar á Barcelona un representante con el fin de que contrate las decoraciones y demás objetos necesarios para dar mayor realce y variedad á los espectáculos.

Estos días vemos agolparse los transeúntes de la calle de Zaragoza frente al escaparate del bazar Giner, donde se espone un bello trabajo pictórico de D. Leopoldo Hernandez.

Representa el cuadro que nos ocupa, una mesa, sobre la que desparrramados y en el mas artístico desorden, aparecen una copa rota botellas, un elegante bouquet, un abanico y una cetera encima de una silla hay un sobrelodo, un sombrero de copa y un baston, todo ello tirado sobre los muebles en una noche de orgía, y que, como decimos, forma un bonito conjunto.

Tiene intencion, muy buenos detalles y excelente colorido, lo que demuestra en el joven principiante muy buenas disposiciones para conquistarse una reputacion en el arte de Apelles.

En las primeras horas de la madrugada de anteayer ocurrieron en la cercana población de Liria dos siniestros, que pudieron tener fatales consecuencias.

Una mujer habitante en una casa del arrabal tuvo la desgracia de que se prendiese fuego á la ropa que vestía, y sufrió quemaduras de gravedad.

En la calle de Partidores se hundió una casa, pillando á tres sujetos en una habitación y á una madre con su niño de pecho en otra.

Los prontos auxilios que se prestaron fué causa de que estos infelices no perecieran, siendo extraídos de entre los escombros con algunas contusiones.

El día 13, al entrar un augurio nuestro en la iglesia de Santa Lucia, le sustrajeron de los bolsillos el reloj con su cadena y cuanto dinero llevaba.

No extrañen nuestros lectores que no hayamos podido recuperar el robado ni uno ni otro, es decir, que aquí ni ha parecido la *camí* sino la *Lola*.

Como siempre.

El jefe de orden público Sr. Cuéllar salió ayer en el correo para la corte, donde ha sido llamado por el ministro de la Gobernación, segun rumores, no volverá á encargarse nuevamente del indicado destino.

Anteayer tomó posesion de su destino el mayor del penal de San Miguel de los Reyes, don Luis Mantilla Valderama.

El laureado poeta D. Federico Soler (Serra) Pitarrá está escribiendo un poema en catalán que se titula «Las alas negras».

Segun noticias fidedignas, el día 26 del actual llegará á Liria, para hacer el replanteo del ferro-carril de aquella población á Valencia, y dar comienzo inmediatamente á los trabajos, el Sr. D. Federico Villava, representante de la empresa.

Tiempo era ya de que una población como Liria, cuya importancia, tanto por el número de sus habitantes como por su riqueza, nadie desconoce, extendiese sus vías de comunicación con los grandes centros comerciales por los medios que sugieren los adelantos modernos, para facilitar así la extracción de las diversas y cuantiosas producciones de su fértil suelo. Estas vías, de enhorabuena los liriaños, y nosotros, que somos amigos siempre de todo cuanto redunde en beneficio de la provincia, les enviámos la nuestra con la mayor sinceridad.

Dice la *Crónica de Cataluña*: «La banca de Monte Carlo ha producido hasta la fecha 216 víctimas. La última que ha aca-

go de tal mortificación:—qué debo hacer yo? Diga V., guenos á todos; continúe V. siendo, cual hasta ahora ha sido, el ángel de nuestra guarda. ¿Qué suerte la mía, Enrique! Siempre penas, siempre sufrimientos y desgracias, y todo por causa mía!

—No diga V. semejante cosa, señora.

—Sí, sí, por causa mía. Mi padre, fija siempre su cariñosa solicitud en la idea de adquirir grandes riquezas para mí, descurió la gestión comercial, y emprendió negocios muy complicados. Mas tarde, alarmado por el temor de dejarme pobre, sufrió dolorosa ansiedad mientras un amigo fiel hacía poderosos esfuerzos para conjurar la catástrofe. Y, al final, para evitarme la miseria, un hombre honrado, que puede compararse á D. Enrique de Melo, consumó el mas generoso de los sacrificios. Desde entonces viva rodeando de los mas castos afectos mi triste existencia. ¡Vea usted, pues, cómo soy yo la causa de la desventura de cuantos me asisten!

—¿Qué está V. profiriendo, señora?

—Pues no lo he dicho todo; sirvase usted oírme.

Decidido á defenderme y ampararme, son los días de V., Enrique, como los de esas remotas regiones en donde no luce el sol. Vive V. en la sombra de nuestras desdichas, habiendo nacido para gozar del refrigente esplendor de mil felicidades que merece poseer.

Sumido en la oscuridad su generoso corazón, no puede percibir la aurora boreal de la esperanza.

Y de tantos y tan excesivos desastres,—dijo doña Ana con el semblante deprimido por el

de tú por la primera vez á su mujer, para demostrar con energía en presencia de Enrique el derecho de responder por ella.

—No tengo semejante miedo,—contestó doña Ana.

—¿Lo oye V., amigo mio? Supongo que ahora no querrá V. ser mas escrupuloso que las mismas víctimas de doña Cristina y de su ridículo hermano. Ninguno de nosotros se dá por vencido de tal produción.

En este punto de la entrevista, un criado entró con una carta del gobernador civil, que entregó á D. Salvador.

Leyóla éste manifestando en su semblante señales de sorpresa desagradable; pero ni Enrique ni doña Ana, ni la tia, que entraba á la sazón en la sala, se permitieron la menor curiosidad.

Concluyó la lectura D. Salvador, fue á su gabinete á escribir algunos renglones de respuesta y volvió con la serenidad que le era habitual.

—Nos iremos mañana á Coimbra,—les anunció muy tranquilamente,—pero no cuente V., mi querida tia, con su suspirado cuarto.

—¿Qué le sucedió?—Preguntóle ella con extraordinaria ansiedad.—Apuesto á que dispuso usted algunas obras en él.

—No, señora, no ha acertado V. Nuestra casa de Coimbra ardió ayer. La noticia que me trasmite en este instante el gobernador, se acaba de recibir por el telégrafo. Mandaré edificar otra, y su nuevo cuarto no desmerecerá ni será inferior al antiguo, que tanto echo V. de menos.

es mi derecho y tal mi deber. ¿Quién podrá refutarlo?...

—Amigo mio, el mundo es ligero y malvado. Juzga por exterioridades y no se puede luchar con la corriente. La pérdida de confianza pasa á ser murmuración doméstica; conviértese más tarde en rumor de salones; después entra ya hecho noticia en los círculos y cafés; sin tregua se trasforma en anecdota; luego en afirmación rotunda; en seguida asciende á la categoría de hecho averiguado, y por último se consolida y constituye en opinion general, y es en vano; ni la justicia ni la verdad pueden contraestartla.

—Todo eso es cierto; pero por encima de las opiniones injustas está mi desprecio,—declaró resueltamente D. Salvador.—No me doblego ante la maldad ni ante la calumnia. Para alguna cosa ha de servir la riqueza, y gracias á Dios no dependemos de nadie. Si la sociedad considera mas las torpezas de los perversos que la sinceridad de las gentes honradas; si acepta como de buena ley el vicio conocido y disimulado y maltrata á la virtud que no se precave contra sospechas bastardas, renuncio á la falsa honra de pertenecerla. Viviremos solos.

—Sin embargo, la reputación de una señora...

—Mi mujer, en asuntos de honra, tiene confianza en mí y en sí misma. ¿No le ha dicho á usted que estaba fortalecida con la paz de su conciencia, con la rectitud de su vida y con el cumplimiento de sus deberes? Pues añada V. mi entera confianza, que es otra arma mas que la protege. Tú no tienes miedo de tales alevosías, no es así, Ana?—preguntó D. Salvador tratando

pesar y con los ojos bañados en llanto,—yo soy, yo sola la única causa. Dirijamo V., pues, Enrique, enséñeme V. á redimir tantas culpas, por mas que sean involuntarias. Para librar de injustas afrentas á mi noble y animoso marido, para librar á V. de sospechas infames, aquí estoy resuelta á todo, á las mayores pruebas. La vida me parecería poco, si pudiese asegurar el bienestar de mis dos únicos amigos.

—Tranquícese V., señora, no se exalte bastante extremo. Nunca como en las horas de peligro es necesaria la serenidad. Nada de contenciones. V. de describir ha sido obra de V. La conciencia de V. es perfecta, y por lo mismo urge imponer silencio á la calumnia y honrar el nombre de su esposo. Yo me voy á Inglaterra esta semana; viajaré dos ó tres años por Europa, y las lenguas desatadas tendrán que enmudecer.

—¿Es decir, que escogo V. para abandonar el instante mismo en que arceia el peligro?—exclamó doña Ana asustada y confusa ante aquellas inesperadas novedades.—Nos perseguirá la calumnia, y ni mi marido ni yo podemos rechazar sus repugnantes efectos, y en tal situación, nuestro mejor amigo deserta de nosotros; y buye del combate. ¿No le hará desistir á V. de semejante acuerdo la súplica que en nombre de toda mi familia le hago para que sea nuestro ángel protector?

—Señora, por la memoria de su santa madre, por quien V. es, le pido que no me prive de las fuerzas que necesito para realizar un sacrificio como el que intento. No imposible V. el an-

esta ciudad: lo...

ha sido nombrado...

esta plaza don...

que ha de conc...

do a sus dias ha sido un joven español de unos 22 años.

He aqui un buen argumento en apoyo de los partidarios de la libertad y reglamentacion del juego.

Vemos atendida nuestra indicacion sobre el mal estado en que se encuentra la calle de Guillem de Castro; pero no debiera olvidarse la comision de policia Urbana que las calles de Cuarte, Lepanto y otras son tambien dignas de que se les dirija una mirada y se atienda a su reparacion.

Segun la última revista llevada a cabo por el señor comandante jefe de la Guardia civil, existe en esta provincia la siguiente fuerza de aquel instituto:

Infanteria, 2 jefes, 30 oficiales, y 778 individuos. Caballeria, 2 jefes, 30 oficiales y 43 individuos.

Estas fuerzas se hallan divididas por igual en la custodia de carreteras y guarderia rural.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de 9.101 cajones de pino procedentes de envases de tabacos, publicada en el Boletín oficial del 15 de octubre último, la Direccion general del ramo ha dispuesto se anuncie la segunda licitacion, rebajando a 38 céntimos el precio tipo de cada cajon.

No se admitirá postura que no cubra el precio de tasacion, si bien los interesados podrán solicitar la adquisicion del número de cajones que gusten adquirir.

Segun nuestras noticias, la velada literario-musical para señoras que el Ateneo científico prepara para el lunes 19 del corriente, promete ser brillante por todos conceptos.

Accediendo a las instancias de la Junta directiva, el distinguido baritone Sr. Laban tomará parte en el concierto, cantando la preciosa romanza titulada «Voyrei morir», que tanto gusto le en el teatro Principal.

Por su parte, los Sres. Gorchic, Faubel y Payá ejecutarán varias composiciones de los mas renombrados maestros, y algunos socios del Ateneo leerán escogidas poesias. El discurso está a cargo del secretario de la sociedad, don A. Danvila.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores un anuncio de la secretaria, avisando a los socios que deseen billetes de señora. Oportunamente publicaremos el programa detallado.

A un joven que iba en la diligencia que salió anteayer de esta capital con direccion a Requena y Utiel, le cogió una de las ruedas, dejándole en tan mal estado, que tuvieron necesidad de hacerle la amputacion en Chiva.

Así nos lo comunican personas que allí se encontraban, las cuales aseguran al mismo tiempo que no es posible acusar a nadie de tan desgraciado incidente.

El ayuntamiento de Játiva ha ofendido al señor gobernador civil de la provincia, noticiándole lo que ocurre en la escuela superior de niños de aquella ciudad.

El profesor de la misma, D. Daniel Prats, se halla jubilado, y en su consecuencia, percibe la mitad del sueldo asignado a dicha escuela, y que es de 1.666 pesetas anuales. Ahora bien; por 833 pesetas que restan, no se encuentra un profesor que quiera desempeñar la clase, y de ahí que esta esté cerrada hace tiempo.

306. LA CASPA Y OTROS MALES QUE AFECTAN el cráneo, inevitablemente destruyen la vida del pelo. El remedio mejor para estas crecimientos es el Tónico Oriental, que las hace desaparecer prontamente.

Pero esto no es todo: vigoriza y da tono a la cutícula, de tal manera que la caspa no puede reaparecer mientras se continúa su uso. La traspiracion obstruida, causada por el entorpecimiento de la membrana exterior, es el origen de muchas de las enfermedades del cabello, y este entorpecimiento no puede existir cuando los vasos superficiales reciben su tónico por la accion de este raro vigorizador vegetal.

Enfermedades de mujeres. Consulta diaria en el gabinete ginecológico del Doctor MARTINEZ LLEDO, ESPECIALISTA. Curacion de enfermedades de la matriz: desórdenes menstruales, flujo, catarros, inflamaciones, úlceras, tumores, etc. etc. Horas de consulta y curacion: de diez a una. Nave, 14, principal.

REMITIDO. Guadasuar 13 de noviembre de 1881. Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio: He de merecer de la bondad que le caracteriza la insercion de las siguientes líneas en el periódico que tan dignamente dirige, por lo que le estará muy reconocido su servidor Q. B. S. M.

Francisco Canel. Son tantas y de tal magnitud, señor Director, las afirmaciones gratuitas, las invectivas maliciosas y hasta las calumnias, con que El Mercantil Valenciano trata de algun tiempo a esta parte de poner en ridiculo al dignísimo Ayuntamiento de esta villa, y hasta de erigirse en dueño del prudente cuanto justiciero señor Gobernador civil de la provincia, que entiendo es ya hora de romper mi silencio, para dar un solemne mérito a los detractores de este municipio, a fin de que no se pueda interpretar sin razon o cobardía lo que hasta ahora ha sido mauosprecio o cosa igual.

El ayuntamiento de Guadasuar, que a falta de títulos académicos posee un inmenso arsenal de honradez, equidad, consecuencia y buena fe; que dista mucho de admitir gustoso el puesto que ocupa; que si en alguna falta incurra, será por ignorancia, pero jamás por malicia, por insipiente tal solo en el estricto cumplimiento de su deber, y cuyo deseo es oír que el bien de sus administrados; y que tiene sobre sí autoridades tan legítimas y respetables como la del señor Gobernador, que ve, observa y juzga su conducta antes y mejor que el autor de los sueltos de El Mercantil; es tal la tranquilidad de conciencia de que disfruta, que sin embargo de conocer el derecho y la accion, que puede utilizar ante los tribunales contra quien o quienes tan imprudentemente le ofenden solo dirige un ruego amistoso por hoy al señor Director del Mercantil, para que en adelante no dé cabida en su ilustrado periódico a especies de aquel

juez, mientras que quienes las informan continúan ocultándose, cual aves nocturnas, en sus lóbregas madrigueras, teniendo que la radiante luz de la verdad ponga de manifiesto su deformidad y malos bras.

Si El Mercantil Valenciano, ocupándose de este Ayuntamiento, quisiera ofrecer al público gacetas tan caritativas e inocentes como las insertas en los números que corresponden a los dias 18 y 22 del mes último y 6 del presente, se hubiera inspirado solo en la verdad de los hechos, y no en la mal reprimida animosidad de quien los da origen, bien es seguro que lejos de amagar ataques al señor gobernador, como aquello de no explicarse satisfactoriamente la conducta de esta autoridad al suspender la comision de apremio que pesaba sobre el Municipio, y no haber remediado la cuestion de Guadasuar, cuando ha sido tan diligente en haber remediado otros abusos de menor calibre, hubieran guardado mucho de inmiscuirse, en lo que no es de su competencia, y fiado mas en la rectitud del señor Gobernador, que en fuerza de reconocer, se atreve osadamente a dudar.

Si el oficioso autor de esos sueltos limitara sus denuncias a infracciones del Bando general de buen gobierno; ó, a si ha sido o no aprobado el expediente de consumos de... esta villa, por ejemplo, y descubriendo tal ó cual fraude; ó si sus correligionarios cumplieron como buenos en las últimas elecciones, dando sus votos a Ollas con preferencia a Salmeron; ó, a si el verdadero jefe de su partido debe ser Martos ó Zorrilla, prescindiendo de su moral politica, porque lo importante es mandar de cualquier modo, ó a otro asunto del dominio público, no hubiera incurrido en las inexactitudes que afirma, suponiendo que en Guadasuar no existen libros de intervencion, y actas de arqueo de fondos municipales pertenecientes al presupuesto de 1880 a 81; que carece de libro padron; que la junta de asociados no se nombró por sorteo, y si por eleccion; que se adeudan sus haberes al maestro y demás dependientes del Municipio; que se han distraído fondos de la recaudacion de consumos; que se cometen alcaldadas y atrocidades, y otros hechos calamitosos, que nadie mejor que un delegado, si esta es la voluntad superior, puede reconocer lo que no existe, y es una verdad palpable que honra al actual Ayuntamiento, es el totum revolutum, el desbarajuste y la informalidad que habia en la secretaria del Ayuntamiento cuando era servida por el que afortunadamente fué arrojado de ella.

Y ya que de este desagradable asunto me ocupó, por incidencia, mas digno fuera del autor ó inspirador de esos sueltos guardar silencio sobre tales puntos, con la perversa intencion que se adivina, que tratar de esgrimir armas, que en último término pudieran herir gravemente al mismo que las utiliza ó al ex-secretario municipal que aprindia, a quien si algo se adeuda, puede reclamario en forma, seguro de que obtendrá pronta y satisfactoria contestacion.

Tambien hubiera sabido El Mercantil, si otra fuera su conducta, que si un tiempo faltó depositario, fué debido a que el encargado por el ex-gobernador Sr. Capdepon de nombrar otro, hizo el suceso, y el Ayuntamiento llenó este vacío por medio de persona de su confianza.

Si quien da las trasnochadas noticias al Mercantil estimara la justicia y buena administracion de esta villa, más que a sus merquinos fines políticos, ó despedido de que ciertas promesas ilusorias no se ven realizadas, porque tal vez se estrellan contra la granítica mole que representa la justificacion y buen tacto del señor Gobernador, tuviera la virtud de la paciencia, ó la enseñanza del desengaño, tampoco atribyera en su loco afán, al Municipio, la falta de escuelas nocturnas, pues sabria que solo a la vejez del maestro se debe su carencia, sin embargo de haberse conformado con la retribucion de 125 pesetas por este servicio.

Y finalmente; si aquel periódico, al tratarse de la dignidad y gestion de este ayuntamiento, conociera sus sacrificios, examinara bien los móviles que impulsan a sus difamadores y no tuviera presuncion de ninguna especie por ciertas miras de partido, adivinaria a través del clarísimo velo que cubre este asunto, otros tan indignos y aqueseros que no deben tomar albergue en ningún pecho que se precie de noble y elevado.

En resumen; el ayuntamiento de Guadasuar, ó mejor dicho, lo que se ha dado en llamar su mayoría y con ella su dignísimo alcalde, somete todos sus actos al recto é imparcial criterio de un inmediato y dignísimo jefe, el señor Gobernador, primero, y del vecindario despues, y espera un fallo imparcial y justiciero, con la serenidad y confianza de quien religiosamente cumple con su deber.

En cuanto se refiere el Mercantil al administrador de consumos, ni será yo quien tome a mi cargo defensas ajenas, ni quien se entrometa en asuntos que no me importan, sin embargo de que mucho y bueno pudiera decir.

ANNO CRISTIANO. SANTO DE HOY. San Valentin, mártir. SANTO DE MAÑANA. San Francisco de Sena.

CULTOS. CUARENTA HORAS. Continúan en la parroquia de San Martín obispo: se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco de la tarde.

Iglesia del Monasterio de Religiosas de la Puridad y San Jaime. Solemne Novenario que a María Santísima en el misterio de su Concepcion Inmaculada consagra la comunidad y devotos en el presente año.

Parroquia y Real Iglesia de los Santos Juanes. Solemne fiesta anual y Novenario que la ilustre asociacion primaria de la felicitacion sabatina a María Inmaculada canonicamente erigida en dicha iglesia, celebra a su Purísima Patrona en el presente año.

Hay viernes 16, último del Novenario, predicará D. Rafael Llopi, presbitero, penitenciario de la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.

Parroquia y Real Iglesia de los Santos Juanes. Solemne fiesta anual y Novenario que la ilustre asociacion primaria de la felicitacion sabatina a María Inmaculada canonicamente erigida en dicha iglesia, celebra a su Purísima Patrona en el presente año.

Hay viernes 16, último del Novenario, celebrará esta corporacion su fiesta solemne anual. A las siete y cuarto de la mañana Misa de Comunión general, que dirá nuestro asociado el Dr. D. Ignacio Guillen, rector de esta iglesia, acompañado de órgano y letrillas. A las diez y media se cantará la Misa titulada de la Felicitacion, por el Reverendo Clero, en union con los señores seminaristas del Conciliar Central de esta Diocesis, donde tuvo origen esta devocion, siendo el celebrante nuestro asociado el M. I. Sr. D. Baltasar Palmero, canónico prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana y rector del Seminario; y el orador nuestro asociado el Sr. D. Miguel Esteban Ruiz, catedrático del Seminario y cura economo de Santa Catalina de esta ciudad.

Por la tarde, despues del sermón, tendrá lugar una solemne y devota procesion claustral, con asistencia del Reverendo clero y Seminario conciliar, oficiando como por la mañana el mismo iustre señor canónico, rector. Durante la procesion se cantará el «Magnificat», haciendo estacion ante el altar de la asociacion Primaria, en la Capilla de la comunión, en donde se cantará el «Iota Pulchra», continuando despues la procesion hasta el Altar Mayor, donde se entonará el «Te-Deum», concluyendo con el «Sub tuum prasidium», cantado.

L. M. I. SEÑORA D. MARIA DE LOS DOLORES GARCIA Aleson, Pardo de Rivadencia Pinel y Ruiz de Troncoso de Vallier, MARQUESA DE GONZALEZ, falleció el 16 de diciembre de 1880.

El M. I. Sr. D. Luis Vallier, Marqués viudo de Gonzalez, su esposo, y sus hijos, ruegan a sus amigos que se sirvan encomendarla a Dios y asistir al aniversario que en sufragio de su alma se celebrará hoy dia 16 del corriente, a las diez y media de la mañana, en la Parroquia iglesia de la Santísima Cruz, de lo que recibirán especial favor.

AVISOS OFICIALES. Servicio de la plaza del 16 de diciembre de 1881. Parada: el Regimiento de Infanteria de San Fernando. Jefe de día: El coronel del Regimiento Infanteria de San Fernando, D. Federico Rodriguez. Hospital y provisiones, noveno capitán de San Fernando. Paseo de enfermos y conduccion de las altas a sus cuarteles y barberos al hospital, Sagunto. El coronel teniente coronel sargento mayor. P. O.—El Capitan primer Ayudante, Castro.

En virtud de providencia acordada ante mi en nueve de los corrientes por el señor juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta capital en ciertos autos, se manda llamar por término de veinte dias y según edicto, a los que se crean con derecho a la herencia vacante de D. Bartolomé Bergá y Gil, natural y vecino que fué de esta ciudad, a fin de que dentro de tal término comparezcan en dicho juzgado a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Valencia catorce diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Arcadio Just.

—Escribe «El Cronista»: «El Sr. Navarro y Rodrigo se ha quedado tambien sin la presidencia del Circulo constitucional.

Desengáñese el primer orador de la mayoría; a los progresistas les ha estorbado siempre los hombres de merito, por mor de las comparaciones.»

He aqui un peligro que no corren la mayoría de los personajes conservadores. Porque no hay quien quiera compararse con ellos.

—Las secciones del Senado celebraron ayer las siguientes comisiones: Ferro-carril de Olot a Gerona: señores marques de Monistrol, Alau, Ros de Olano, Barrio Ayuso, Herreros de Tejada, Alonso Cotmenares y Acevedo.

Doncion de un terreno a la Sociedad de Militicos veteranos: Sres. Galdo, Montejo, Sanz (D. Salustiano), general Burgos, general Rey, Puigmoltó y Moreno Benitez.

Creacion de bibliotecas populares en los pueblos de 1.000 a 5.000 vecinos: Sres. Galdo, Merelo, Moya, Santa Ana, marques de Hazas, Fernandez de Castro y Fuente Alcázar.

Cesion a los ayuntamientos de los conventos y edificios públicos no enagenados: Sres. Galdo, Alau, Moya, Semprun, marques de Fuente Santa, Jimenez, Gueuca y Ramirez Garmona.

—Uno de los motivos en que se apoya la minoria conservadora del Senado para combatir el presupuesto de gastos, es el aumento de sueldo a varios funcionarios públicos.

Pues bien, para que se conozca cuál es el estado de las convicciones de dicha minoria, baste saber que tres de sus individuos, los Sres. Garcia Barzanallana (D. José), marques de San Carlos y Jove y Havia, al impugnar ayer el dictamen de la comision, pedian que se aumentase el sueldo a los magistrados del Tribunal Supremo, que se señalase una respetable cantidad para gastos de representacion del ministro de Estado, y que se creen nuevos consulados en el Paraguay y algunos puntos de la costa de América.

Son muy oportunas y hasta convenientes estas indicaciones; mas para esto ¿qué conduce censurar al gobierno para que aumente los gastos si se le han de pedir nuevos aumentos?

ANNO CRISTIANO. SANTO DE HOY. San Valentin, mártir. SANTO DE MAÑANA. San Francisco de Sena.

CULTOS. CUARENTA HORAS. Continúan en la parroquia de San Martín obispo: se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco de la tarde.

Iglesia del Monasterio de Religiosas de la Puridad y San Jaime. Solemne Novenario que a María Santísima en el misterio de su Concepcion Inmaculada consagra la comunidad y devotos en el presente año.

Hay viernes 16, último del Novenario, predicará D. Rafael Llopi, presbitero, penitenciario de la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.

Parroquia y Real Iglesia de los Santos Juanes. Solemne fiesta anual y Novenario que la ilustre asociacion primaria de la felicitacion sabatina a María Inmaculada canonicamente erigida en dicha iglesia, celebra a su Purísima Patrona en el presente año.

Hay viernes 16, último del Novenario, celebrará esta corporacion su fiesta solemne anual. A las siete y cuarto de la mañana Misa de Comunión general, que dirá nuestro asociado el Dr. D. Ignacio Guillen, rector de esta iglesia, acompañado de órgano y letrillas. A las diez y media se cantará la Misa titulada de la Felicitacion, por el Reverendo Clero, en union con los señores seminaristas del Conciliar Central de esta Diocesis, donde tuvo origen esta devocion, siendo el celebrante nuestro asociado el M. I. Sr. D. Baltasar Palmero, canónico prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana y rector del Seminario; y el orador nuestro asociado el Sr. D. Miguel Esteban Ruiz, catedrático del Seminario y cura economo de Santa Catalina de esta ciudad.

Por la tarde, despues del sermón, tendrá lugar una solemne y devota procesion claustral, con asistencia del Reverendo clero y Seminario conciliar, oficiando como por la mañana el mismo iustre señor canónico, rector. Durante la procesion se cantará el «Magnificat», haciendo estacion ante el altar de la asociacion Primaria, en la Capilla de la comunión, en donde se cantará el «Iota Pulchra», continuando despues la procesion hasta el Altar Mayor, donde se entonará el «Te-Deum», concluyendo con el «Sub tuum prasidium», cantado.

L. M. I. SEÑORA D. MARIA DE LOS DOLORES GARCIA Aleson, Pardo de Rivadencia Pinel y Ruiz de Troncoso de Vallier, MARQUESA DE GONZALEZ, falleció el 16 de diciembre de 1880.

El M. I. Sr. D. Luis Vallier, Marqués viudo de Gonzalez, su esposo, y sus hijos, ruegan a sus amigos que se sirvan encomendarla a Dios y asistir al aniversario que en sufragio de su alma se celebrará hoy dia 16 del corriente, a las diez y media de la mañana, en la Parroquia iglesia de la Santísima Cruz, de lo que recibirán especial favor.

AVISOS OFICIALES. Servicio de la plaza del 16 de diciembre de 1881. Parada: el Regimiento de Infanteria de San Fernando. Jefe de día: El coronel del Regimiento Infanteria de San Fernando, D. Federico Rodriguez. Hospital y provisiones, noveno capitán de San Fernando. Paseo de enfermos y conduccion de las altas a sus cuarteles y barberos al hospital, Sagunto. El coronel teniente coronel sargento mayor. P. O.—El Capitan primer Ayudante, Castro.

En virtud de providencia acordada ante mi en nueve de los corrientes por el señor juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta capital en ciertos autos, se manda llamar por término de veinte dias y según edicto, a los que se crean con derecho a la herencia vacante de D. Bartolomé Bergá y Gil, natural y vecino que fué de esta ciudad, a fin de que dentro de tal término comparezcan en dicho juzgado a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Valencia catorce diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Arcadio Just.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Instituto Médico Valenciano.—Comision Central de Vacunacion.—El sábado proximo, 17 de diciembre, a las tres de la tarde, celebrará esta comision una sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salon de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto a la secretaria del excelentísimo Ayuntamiento.

Quien desee surtir de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único deposito establecido por esta corporacion.

Valencia 11 de diciembre de 1881.—P. A. de la Comision Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Sociedad de seguros mútuos contra incendios de edificios de Valencia.—Segun lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores socios componentes de la misma para la junta general ordinaria, que ha de celebrarse el viernes 30 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la casa social, plaza de la Figuereta.

Valencia 15 de diciembre de 1881.—El secretario, Ramon Martinez de Vallejo.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—Secretaria general.—Esta sociedad celebra junta general el dia 22 del actual, a las siete de la tarde, para tratar los asuntos siguientes por el orden en que van anunciados.

1.º Reforma del Reglamento. 2.º Lectura de la Memoria de la secretaria. 3.º Eleccion de cargos. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios.

Valencia 14 de diciembre de 1881.—El secretario general, J. Arevalo Baca.

El Iris, sociedad recreativa.—El domingo 18 del corriente, de ocho a once de la noche, se celebrará el 11.º baile de sociedad.

Los billetes de donora se darán en secretaria el sábado de ocho a diez de la noche, exhibiendo el recibo del presente mes.

Valencia 16 de diciembre de 1881.—El secretario, Federico Vela.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El domingo 18 del actual, a las ocho de la noche, se celebrará con la solemnidad acostumbrada el quinto aniversario de la instalacion de esta sociedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores socios, a quienes servirá de billete para la entrada el recibo del mes de noviembre proximo pasado.

Valencia 15 de diciembre de 1881.—El vicepresidente, Pascual Sales.

Ateneo Científico, Literario y artístico.—Los señores socios que deseen adquirir billetes de señora para la velada literario-musical que tendrá lugar el lunes 19 del corriente, a las ocho de la noche, pueden pasar a recogerlos por la secretaria los dias 17, 18 y 19, de diez a doce por la mañana y desde las cuatro en adelante por la tarde.

Valencia 16 de diciembre de 1881.—El secretario general, A. Danvila Jaldero.

ESECTÁCULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—47 de abono.—Borgia de ópera.—La ópera en cuatro actos, Lucrecia Borgia. A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—30 de abono.—Turno par.—La zarzuela en tres actos, Las dos princesas.—La revista cómico-teatral tarraconesa en un acto, ¡Eh! ¡A la plaza! ¡A la plaza!

TEATRO-CAFÉ.—Funcion para hoy.—Segun representacion del beneficio del gracioso señor Mora.—Una quasi-cosa en un acto, El bechis de Mora.—En el que el bechis cantará un ansam de lotes herbes.—Una pesa en un acto, El tro Sinagües.—Un atra pesa en un acto, Bou-Amema.—La molla aplaudida zarzuela, El Volantínero. A las huit.

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy dia de la fecha.

Londres, a 90 dias fecha, 48'30 a 48'40. Paris, a 8 dias vista, 5'03 a 5'04. Marsella, a 3 dias vista, 5'03 a 5'04

CAMBIOS. BEN DAÑO. CAMBIOS. BEN DAÑO. Alicante 1/2 a 5/8. Almería 5/8 a 3/4. Barcelona 3/8 a 1/2. Bilbao 5/8 a 3/4. Cádiz 1/2 a 5/8. Cartagena 5/8 a 3/4. Castellón 5/8 a 3/4. Coruña 3/4 a 7/8. Madrid 1/2 a 5/8.

Descuento de letras al Banco de España a por 100 anual. Valencia 15 de diciembre de 1881.—El Síndico, Vicente Ciarana.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER. Fondos públicos. Ultimo precio. Carreteras y Ultimo precio.

Observatorio Meteorológico de la Universidad de Valencia. Estado atmosférico del 15 de diciembre de 1881. A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with 6 columns: Barómetro reducido, Temperatura, Humedad, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior. Temperatura máxima al sol. 12,0. Temperatura máxima a la sombra. 10,5. Temperatura mínima a la sombra. 4,0. Evaporacion en milímetros. 4,2. Luvia en milímetros. 2,8. Velocidad del viento en kilómetros. 221.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. Bugues entrados el día 13 de diciembre de 1881.

Laud esp. Joven Pepita, de 30 t.; p. Pascual Peris, de La Nouvelle en lastre y 6 tripulantes.

Vapor alemán Julio, de 1200 t.; c. Herr. Contieney, de Hamburgo con efectos y 28 tripulantes.

Vapor inglés Kedar, de 1.875 t.; c. mister Martin, de Palermo con efectos y 30 tripulantes.

Vapor francés Tulobuort, de 692 t.; c. monsieur Lecon, de Marsella con efectos y 28 tripulantes.

SALIDOS. Balandra esp. Pepita, de 29 t.; p. A. Serra, para Denia en lastre y 5 tripulantes.

Laud esp. Emilia, de 19 t.; p. José Ibañez, para La Nouvelle con naranja y 6 tripulantes.

Laud esp. Teresa, de 32 t.; p. Manuel Cola, para Cullera en lastre y 5 tripulantes.

Laud esp. Josefina, de 28 t.; p. Ramon Gallart, para Tarragona con arroz y 6 tripulantes.

Laud esp. Santísima Trinidad, de 29 t.; patron F. Tur, para Ibiza con efectos y 6 tripulantes.

ULTIMA HORA. Servicio particular de EL COMERCIO.

Paris 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 303 1/4.—Id. exterior, 30'81.

Roma 14.—El gobierno está conforme con el dictamen de la comision encargada de emitir sobre el tratado comercial entre Francia é Italia.

Berlin 14.—Se desmienten los rumores sobre crisis parcial en el ministerio alemán.

El general ruso y los dos consejeros de Estado complicados en el asunto de la calle de Sastovaia han sido condenados a la pérdida de sus empleos y privilegios y a la deportacion.

El general Miaowinsky ha sido degradado.

Viena 14.—Los periódicos publican el discurso pronunciado por el burgo-maestre de Viena al verificarse el entierro de las victimas del incendio del teatro.

Despues de manifestar en términos conmovedores la consternacion general producida por la catástrofe, manifestó su agradecimiento en nombre de la ciudad por las simpatias que con tan triste motivo han expresado casi todas las naciones del mundo.

Se va a erigir un monumento destinado a perpetuar el recuerdo de la gran catástrofe para que sirva de advertencia a las futuras generaciones.

En casi todos los paises se van a adoptar por las autoridades, rigurosas medidas preventivas que tiendan a evitar en los teatros desgracias como las que deplora en estos momentos la capital de Austria.

Washington 14.—Los Estados-Unidos enviarán en breve un diplomático especial a Chile para tratar del arreglo de la cuestion con el Perú.

El gobierno americano ha dirigido una nota al de Santiago manifestándole que espera que antes de la llegada de dicho enviado no hará absolutamente nada que pueda complicar las dificultades actuales.

Madrid 15, 9-25 n. En la sesion celebrada hoy en el Congreso, los Sres. Garcia, Altard y Amorós han terciado en la discusion sobre consumos.

BOLSA DE HOY. Renta del 3 por 100. 33'05. Exterior. 33'75. Bonos del Tesoro. 113'80. Subvenciones de ferro-crriles. 65'70. Cambio sobre Londres. 47'90. Id. sobre Paris. 5'00.

Madrid 15, 10-40 n. El gobierno desaprueba la conducta del Sr. Obispo de Santander respecto a la excomunion lanzada por dicho prelado a la prensa liberal santanderina.

El diputado Sr. Sales es el encargado de redactar el dictamen del juicio oral público. El próximo sábado marchará a esa el señor Capdepon. Los senadores y diputados de la provincia de Levante protestan de la solucion dada a enlace de las líneas de Barcelona.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

es el periódico de modas para señoras, señoritas y niños de ambos sexos, que por la abundancia, variedad y buen gusto de los modelos y patrones de aplicación esencialmente práctica, que publica en sus cuatro ediciones, presta mayores servicios en las casas de familia.

Las señoras que deseen juzgar por sí mismas de las ventajas positivas que pueden reportar suscribiéndose a La Moda Elegante, deben pedir un número de muestra y prospecto gratis a la Administración, Carretas, 12, principal, Madrid.

Quereis hacer buenas digestiones y tener siempre alegría sin que os perjudiquen en vuestra salud... pues tomad el mas aromático y agradable de los licores

El aguardiente imperial

DEL

GALLITO

que se vende al por mayor y menor en el café, frente al teatro de la Princesa.

PILDORAS DE PODOFILINO

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO,

preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago; el primero de los antibiliosos y como colágeno no tiene rival. No hay otra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.

Caja grande, 12 rs; pequeña, 6.

La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

SOCIETE SAINT-GOBAIN CHAUNY ET CYREY

Abonos químicos de San-Gobain.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catedrático de química D. César Santomé.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior al del Perú.

Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cañamos, hortalizas, etc.

Composición: Amónico de 8 a 9 por 100 Fosfatos todos ASIMILABLES de 20 a 22 POTASA (considerada anhidra) de 3 1/2 a 4 1/2. Precios: De 30.000 kilogramos en adelante 125 rs. (los 100 kilogramos Al por menor 135 rs. por 100 libras.)

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) . . . 12 por 100. Fosfatos, todos asimilables. . . 20 a 22 id. Nitrogeno. . . 106 rs. los 100 kilogramos. Al por menor. . . 112 rs. los 100 kilogramos.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO. Superfosfatos de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.

Garantías: La composición de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta.

Almacenes: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferrocarril de Tarragona.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. Maravilloso secreto árabe. EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Valencia, farmacia de J. Andrés y Fabiá, San Vicente, 22, Rives, Mercado, 40, y Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

REGALO.

La persona que desea recibir el de un Bono de veinte reales de participación gratuita en un billete de la Lotería Nacional Española para el sorteo del 23 de diciembre del corriente año, se dirigirá en carta franqueada o tarjeta postal, sin enviar sello para la contestación, a

MRS. FRAMM ET C. 47, Rue des Petites Ecuries, 47, PARIS.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios; etc. Se curan con el Enojado Colágeno de Capafons y el Scitado de sosa. Exito Seguro. Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, a donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

TONICO ORIENTAL. REMITIDO



Sr. D. J. Climent Martí. Muy señor mío: Faltaría a un deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias mas cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálicos. Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horribles, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado. Hágalo público por el bien de la humanidad, y sabe puede mandar a su seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel Latorre.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo. De venta en todas las Boticas y Farmacias. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para el venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

LINEA ESPAÑOLA DE NAVEGACION. Servicio regular de vapores entre Valencia y el Havre.



El 22 del actual saldrá de este puerto el vapor

AMADIS.

Admitiendo carga para el Havre y París en combinación con todos los puntos del Norte de Francia. Prestan este servicio cuatro magníficos vapores con entrepuestos, a propósito para la mejor estiva de la carga y especialmente de la pipería. Consignatario: D. Joaquín Ripollés, calle Catalana, 6, Agente en el Grao: D. Leandro Prohormosa, calle Mayor.

GOTA y REUMATISMOS LICOR LAS PILDORAS DEL D. Laville. CURACION cierta por el LICOR LAS PILDORAS DEL D. Laville. Este medicamento es el único Antigotoso analizado y aprobado por el Dr. OSSIAN HENRY jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París. El LICOR LAS PILDORAS se toma durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa. Para evitar toda falsificación, exijase el sello del Gobierno Francés y la firma de D. Laville. Yenda por mayor: COMAR, S.A., calle Santa-Cecilia, en PARIS. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS de la Facultad de París.

LA CENTRAL. Compañía anónima de seguros a prima fija contra incendios, la explosión del gas, del rayo y de los aparatos de vapor. SOCIEDAD ANÓNIMA AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864. RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 10 FEBRERO DE 1859. Domicilio social: RUE DE RICHELIEU, 108, PARIS. Direccion para España: CALLE ANCHA, 54, BARCELONA.

GARANTIAS. Capital social. Rvn. 40.000.000 Reservas. 2.710.104'84 Primas a cobrar. 43.867.715'04 Total. Rvn. 86.577.819'88. LA CENTRAL desde su creación ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, la cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos. Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenía asegurados en 31 de diciembre de 1879. Rvn. 42.612.361.672.— Desde su creación hasta fines de 1879 La Central había reembolsado a 21.569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de Rvn. 57.990.854'12. Para mas informes dirigirse a los Sres. J. Climent Martí y Compañía, Agentes generales en Valencia, calle de Centelles, sin número, principal.

GUANO DEL PERÚ. Calidad y precio unificados. CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias. PRECIO: de 30.000 kilogramos 125 rs. (100 kilogramos en partidas menores 135 rs.) Al contado, tomando el guano en la bodega. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Trénor y Compañía.

ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Suscripción para todo el año de 1881. Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas. Ediciones de 1.º 2.º 3.º 4.º Un año pesetas 40 30 20 15 Semestre id. 21 16'50 10'50 8 Trimestre id. 10 8'50 5'50 4'25. Todo suscriptor a la «Ilustración» que desee recibir «La Moda Elegante», rebajará el 25 por 100 de esta última. Se suscribe en la librería de D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina. Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

Fuerzas y Vigor para todos. UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!! El gran purificador de la Sangre EL ROB LECHAUX CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y FERRODADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA. Prepara por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos. Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mercuriales que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Eterofulias, los Tumores blancos, los Herpes, las Fístulas, las Gargas, el Osona, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Neumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías. Numerosos certificados.—Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA. Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías.—Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue St-Catherine, 161, Burdeos.

RECOMENDAMOS la Tintura Veneciana, que no tiene rival en el mundo para teñir instantáneamente el cabello y la barba del rubio al negro azabache. Valencia bajada de San Francisco, 3 y 4, y San Vicente, 22, depósito central, Mayor, 6 Madrid. 12 rs. franco.

ALMONEDA. Caja de préstamos El Turia, plaza del Molino de Robella, núm. 3, los días 15 y siguientes del corriente mes, se verificará la de toda clase de ronas, alhajas, colchones, máquinas para coser y demás efectos de plaza vendido. Aviso a los interesados.

Alquiler. Para último de año se hacía un piso principal con cochera, cuadra y fuentes, calle del Milagro, frente a la San Cristóbal, núm. 15.

ESTAMPADOR. Se necesita un buen repartista que sepa conducir una máquina. Litografía de París.

Embarque de naranjo. EL ARARAT (Linea Papyronni) para Liverpool el viernes 16 de diciembre.

EL ACADIA (Anchor Line) para Boston hacia el 19 del corriente.

EL CALIPSO para Hull el 19 del corriente.

EL SCOTIA ó SCANDI NAVIA para New-York hacia el 20 del corriente.

EL JAMES WATT para Philadelphia hacia el 22 del corriente.

Para carga y otros informes dirigirse en Valencia a los Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entre-suelo.

Vapores Correo de la Compañía Transatlántica (antes de A. Lopez y C.) Para Málaga, Cadiz, Las Palmas, (Gran Canaria), Habana, Santiago de Cuba, Savanilla y Colon.

El vapor español FUERTO-RICO, capitán D. Eugenio Cordero, saldrá de Valencia el 20 del corriente, admitiendo carga para dichos puntos y pasajeros para la Habana.

También admite carga para Panamá, Buenaventura, Tumaco, Guayaquil, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Cobija, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

El vapor-correo CIUDAD CONDAL saldrá de este puerto el domingo 25 del corriente a las DOCE de la mañana para Málaga, Cadiz, Puerto-Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros.

También admite carga y pasajeros para Ponce, Mayagüez, Jibara, Nuevitas y Santiago de Cuba, con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa.

NOTA. No se darán billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el viernes 23 de diciembre a las DOCE de la mañana.

Consignatarios: Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entre-suelo.

Société Rouennaise de transports maritimes à vapeur. Antigua línea Georges Eclavy.

El vapor TURGOT llegará el lunes y saldrá el 16 del corriente directo para Rouen y París, admitiendo carga para todo el norte de la Francia.

Para Flete, dirigirse, Contramuelle, Grao, 2.

EL NICASIO PÉREZ saldrá el 17 actual para Tarragona y Barcelona admitiendo carga y pasajeros.

EL GUADIANA saldrá el 17 del corriente para Cette admitiendo carga y pasajeros. Consignatario: D. J. B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, 11, entre-suelo.

EL COVADONGA saldrá el 19 del actual para Alicante, Cartagena, Málaga, Cadiz, Vigo, Carril, Ferrol, Coruña, Rivede, Jijon, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Cebrían, Sarzo y Roig, Moro Zeit, 9.

EL KEDAR para Liverpool cargando saldrá el 16 del corriente.

EL EMERALD para Liverpool cargando en Burriana y el 17 en Valencia.

EL SIDON para Liverpool el 20 del corriente.

EL SAN JOSÉ para Alicante, Cartagena, Almería y Málaga, el 19 de diciembre.

EL NAVIDAD para Barcelona y Cette el 16 de diciembre. Consignatario: D. F. Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 1. Darán razón en el Grao, Sra. Viuda de Aguirre é hijo, calle de San Antonio, núm. 15.

OBRA NUEVA. Novísima legislación de aguas.

Leyes de 13 de junio de 1879, (aguas terrestres), y 7 de mayo de 1880 (sobre las aguas del Mar y Puertos) concordadas con la de aguas de 3 de agosto de 1866 y decretos sobre puertos de 17 de diciembre de 1851 y 30 de enero de 1852.

Anotadas con las disposiciones de otras leyes que les son aplicables, sentencias del Tribunal Supremo, decisiones del Consejo de Estado, resoluciones administrativas, motivadas y observaciones; y segundas de un extenso apéndice que contiene mas de 50 importantes piezas legales, entre ellas la ley y reglamento de canales y pantanos de riego y la legislación de colonias agrícolas con la instrucción de los expedientes de arrendamiento de tributos los riegos y arrendamientos y aprovechamientos de aguas, y una indicación de las disposiciones sobre las mismas, contenidas en nuestra antigua

legislación general y foral, donde José María Ros Biosca, doctor en administración, del cuerpo de Abogados del Estado y del ilustre Colegio de Valencia.

Esta interesante obra forma un elegante tomo de cerca de 600 páginas en 8.º mayor, de buen papel e impresión, y su precio es el de 20 reales en Valencia y 22 fuera franco de portes.

Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán a su editor Pascual Aguilar, calle de Caballeros, núm. 1, Valencia, y quedarán servidos a vuelta de correo.

Venta de muebles.

Se vende una sillera tela de lana, seis sillas, sofá y dos butacas, una mesa de pino redonda, diez sillas imitación Vitoria, un lavabo una mesa escritorio, una cómoda, y otros muebles. Calle del Engonari, 2, principal.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA de la PURISIMA CONCEPCION

AGREGADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA, dirigido por D. JAIME PACHES ANDREU, Presbitero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto Provincial y bajo la protección de la Excelentísima Diputación de la provincia y del señor Director y Claustro del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y dilatados patios de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los colegiales internos, y 90 los medio-pensionistas, una buena y abundante alimentación, profesores que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien cuida con solícitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa, en la forma que se expresa el capítulo 5.º, artículo 2.º del Reglamento interior. Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciéndose para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender mas tarde los estudios de la segunda enseñanza. Además, en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposición y yo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo; la música; y el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el Colegio con profesores acreditados y excelentes para ello. El Director pasará mensualmente nota a los padres ó encargados de los alumnos, de la aplicación y comportamiento de éstos, así como la nota de los exámenes trimestrales. La inscripción en el Colegio principiará el 15 de setiembre, y terminará el 31 de octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada, a juicio del señor Director.

NOVÍSIMA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de junio de 1880, con notas aclaratorias de algunas de sus disposiciones por un abogado del ilustre colegio de Valencia.

CONTIENE: 1.º La ley de 21 de junio de 1880, consignando las bases para su reforma.—2.º Real decreto de 5 de febrero de 1881, sobre su promulgación.—3.º El texto íntegro de la ley reformada.—4.º Decreto de 5 de enero de 1869, dictando las bases a que han de ajustarse las instituciones de crédito y procedimiento de arbitrio contra sus deudores.—5.º Ley de 12 de noviembre de 1869, sobre quiebras de ferro-carriles.—6.º Ley de 20 de junio de 1871, sobre el disenso paterno.—7.º Reglas de procedimiento civil establecidas por la Ley hipotecaria para constituir, ampliar ó liberar judicialmente hipotecas para inscribir la posesión y dominio, para hacer efectivos los honorarios de los Registradores y anotación de legados y demandas.—8.º Ley de 2 de diciembre de 1872 sobre las obligaciones del Banco hipotecario español.—9.º Decreto-ley de 9 de junio de 1869, y ley de 10 de enero de 1877, sobre demandas contra la Hacienda. Esta obra forma un tomo en 8.º de cerca de 700 páginas, y se halla de venta al precio de 10 reales en las principales librerías. Los pedidos se dirigirán a la librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles. Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

MAGNESIA DEL DR. MARQUÉS

Interesante para la colonia americana de esta. La renombrada Magnesia Acreada, antibiliosa, perfeccionada del Dr. Marqués, farmacéutico de la Habana, que de tan justo crédito goza entre los habitantes de todas las Antillas y bastante conocida también en nuestra Península, como remedio eficazísimo para curar la indigestión, irritación, dolores de cabeza, jaquecas, excesos de bilis, ácidos del estómago, mareos de las navegaciones, retención de orina, estreñimiento y demás enfermedades intestinales, hállase de venta en esta capital, en la acreditada farmacia del Dr. Chiarri, calle Alta, 34, junto a las cuatro esquinas de Mosen-Sorrell, al precio de cinco pesetas frasco.

ASMA

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazón, constipados, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos CIGARRILLOS CLIMENT.

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el mas acertado elogio, que con imparcialidad podemos hacer de ellos. ¡Seis años de feliz éxito! Se venden a 8 rs. caja: en Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 161, frente a la de Padilla, y D. José Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al cabalillo de San Martín. Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso.—Alicante: D. Magin Font y D. Miguel Ferra.—Alcira: D. José Camps.—Benifayó: D. Ignacio Solves.—Burriana: D. Domingo Forner.—Carcagente: D. José Pallas y D. Fernando Gucaia.—Castellón de la Plana: D. Vicente Fabregat.—Gandia: D. Manuel Comerma.—Gandia: D. Antonio Buada y D. Vicente Escudós.—Grao: D. Pedro Cubells.—Játiva: D. Fernando Gucaia y D. Juan Ventura.—Liria: D. Mariano Durán.—Requena: D. Canuto Gil.—Sueca: D. Ernesto Llerena, D. Mariano Cubells.—Utiel: D. Joaquín Vidal.